

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción
Dirección, Redacción y Administración
MAYOR PRAL., 70
TELÉFONO NÚM. 8.

Preios de suscripción
CAPITAL 1 pta.
MAYOR PRAL. 10
PROVINCIAL 5
TRIMESTRAL 15
SEMANAL 7.50
ANUAL 25
EXTRANJERO 14 pta.
SEMANAL 7.50
ANUAL 25

EL NIÑO
Mariano Sarneros Ortega
HA SUBIDO AL CIELO
en Vega de Bur (Palencia)
el día 17 de Noviembre de 1911
a los 20 meses de edad

Sus desconsolados padres Pedro y María, hermanos, tíos, primos y demás parientes,
Participan a sus amigos tan sensible desgracia.

Maquinas parlantes
de las mejores marcas

Discos sueltos de las sociedades Fonotipia, Odeón, C. del Gramófono y otras
a los precios de Catálogo

La Electricista Palentina
Mayor principal, núm. 53

FERRNDO GALINDO

NAVAS Y C. LA INGENIEROS
ALMACEN DE MAQUINARIA
Casa fundada en 1883.—Marques de Oñesa, 5, Madrid.—MOTORES DE GAS POBRE.—Maquinas y calderas de vapor.—Instalaciones de electricidad, harinas, riegos y otras industrias.

Se arriendan
Los pastos de una porción de terreno del monte del Rey, término de Valdepiña, propiedad de don Santiago Manrique, con suficientes aguas y tenadas para albergue de 600 reses lanaras; para tratar del precio y condiciones con el guarda mayor de la finca.

Casa
Se arrienda la señalada con el núm. 6, en la calle de Zapala, la cual, por su gran capacidad, cuenta con patio, corrales, pozos, cuadra, pendera, vivienda para portero y otras dependencias, servicio de agua potable y luz eléctrica.
También se decorará de nuevo dicha casa en el momento de su arrendamiento.
Para más pormenores dirigirse a don Modesto Astafieda, Virreina, núm. 19.

NOVEDAD
de las mejores maquinarias para hacer cigarrillos
IDEAL
La mejor conocida, envuelve el cigarro y evita las puntas de una sola vuelta.
Estudia caloríferos de bolsillo de gran utilidad práctica.
LA ELECTRICISTA PALENTINA
Fernando Galindo, Mayor pral., 53

Ha regresado
de sus faenas vinícolas el dueño de LAS DOS CASTILLAS, al cacén de vinos en esta capital, habiendo elaborado los vinos finos de mesa inmejorables.
PRECIOS.—1.º clarete a 18 reales cántaro; 2.º clarete a 16 reales cántaro; 3.º clarete a 14 reales cántaro.
Bodegas en colmenar de Oreja y Nobajas; precios en dichas bodegas son a 12 reales, 11 y 10.—Virreina 5.
VICENTE GUERRERO

Gran restaurant de Roma
de MANUEL RODRIGUEZ, (dueño del antiguo Hotel Iruya de Palencia).—Sant. núm. 10, Valladolid.—Teléfono núm. 185.—Gabinets para familias e independientes con luz eléctrica y agua especial para bodas y banquetes.—Cocina de la casa a todos los precios.

Recibos alonarios
parte en el sorteo de Navidad.
reciben en cuadernitos de 25 y 50
en la imprenta de este periódico.

Evolución del recetario

A mi joven amigo y futuro doctor Emilio Díaz-Caneja.
En la Chancillería de Valladolid, hace hoy doscientos setenta y cuatro años, se tramitó el concurso de acreedores a los bienes de don Suero de Vega, caballero de la orden de Alcántara y vecino de Palencia.
A dicho concurso llamó el interesado, al boticario de esta ciudad Juan López, con el fin de que hiciera presentación del crédito que representaban las medicinas, que a la familia y casa de don Suero había suministrado el citado boticario. Este, ni tardo ni perezoso, acudió ante el Corregidor, para que con citación de la parte interesada, se nombrasen un médico y un boticario, que además de traducir a romance las recetas, que decía estaban en latín de medicina, tasasen su importe.

En efecto, dos profesionales, que lo fueron Felipe de Castro, médico y Pedro de Peza, boticario, llevaron a cabo la comisión que les diera el Corregidor y pusieron en romance nada menos que 678 recetas, las cuales tasaron en 80.269 maravedises, equivalentes a 2.361 reales. La cantidad de esta suma llamó desde luego mi atención, y tan crecido número de fórmulas, estimé que debía referirse a un largo período de tiempo, y a una familia dilatada en extremo. Así era en efecto, por lo que a la última parte se refiere.

Es curioso deducir exactamente la constitución de una familia de casi el primer tercio del siglo XVII, por la famosa cuenta que ante la Chancillería se exhibió por el boticario Juan López. Ya te explicaré cómo he hecho esto, que a buen seguro te parecerá muy raro.
Voy, pues, a presentarte a tan respetable familia, para que la conozcas, pues además me lo aconseja así el agradecimiento que la debo por ser causa inconsciente que me inspiró estas líneas, que con tanto gusto te dedico.

Primeramente, un respetable caballero que lo fué don Suero de Vega, doña Juana de Aenna su mujer, cuatro hijos, el no menos respetable don Hernando de Vega, hermano del primero, un capellán, mayordomo, despensero, cazador y halconero, varios pajes, criados y criadas, cocheros y lacayos.
Ya ves que se trata de una familia bien completa, y que merece la pena de hacer algunas investigaciones respecto a ella, pues noble era y como tal vivía, si bien es cierto que en el momento que te la presento, debió ser el de la iniciación de su total decadencia; pero repito, que me cabe dudar de que fueron personas calificadas y de buena cepa palentina. Tal vez no deje de presentárenos con el tiempo, ocasión de conocer algo importante relacionado con estos Vegas; si a tu conocimiento llega alguna noticia, no dejes de comunicármelo. Me interesa grandemente.

Por hoy, mi deseo es darte a conocer algunas de las fórmulas medicamentosas de aquella época, circunscribiéndome a las más curiosas que he encontrado entre aquella larguísima lista, así como de los específicos que por lo visto estaban más en uso por aquel entonces.
Zumo de apio dos onzas, miel rosada onza y media, harina de cebada le que bastare para que quede en forma de unguento y añádase un poco de zumo de ajenos y otro poco de trementina de beto.

Emplastro de ranas y unguento balsalico magistral, de cada cosa una onza, bájale con aceite rosado en forma de unguento.
Lentejas una onza, culantrillo un puño, raíz de apio media onza, flor de acedera puño y medio, hágase de todo una libra de cocimiento.
Pildoras de agarico y ruibarbo de cada una una dragma, diagridio cinco gramos, fórmense ocho con agua de hinojo y dorensa.
Manteca de vacas, cobada con agua de malvas y unguento litargirio de cada cosa una onza, estoraque líquido dos dragmas, hágase linimento con zumo de limón.
Unguento de altea, injundia de gallina y aceite de azucenas, de cada cosa media onza.
Jarabe de camesas, de zumo de rosas y de borrajas de cada cosa media onza, agua de cerezas una onza y otra de scorzonera y piedra vezar cuatro gramos, mezclado.
Zarza y palo santo de cada cosa cuatro onzas, infúndase en 26 libras de agua por espacio de 24 horas y después cueza hasta que quede la mitad.
Con las anteriores fórmulas no dudo que fueron combatidas ventajosamente muchas enfermedades sufridas por don Suero y familia; ya me dirás, si lo puedes deducir, cuales fueron aque-

llas, y para terminar, te pondré a continuación algunos de los «específicos» que entre las citadas 678 recetas, me han parecido, se usaban con más frecuencia.
Conserva de rosas de Alejandria, Humo de chicoria, Unguento resolutivo y refrigerante de Galeno, Polvos de coral colorado, Sangre de Drago, Emplastro de Madre, idem de roturas, Unguento de Alderete, idem rubio de Vige, idem egipciano, Agua de León franco, idem de escorzonera, idem luminosa, etc.

Como verás, ha evolucionado bastante, no tan sólo el recetario, si que también hasta el modo de recetar.
Sabes te quiere bien, tu amigo
ALFONSO SHELLEY

LA EMIGRACION CASTELLANA

(Continuación)
Y ahora veamos con que derecho llama el señor Rojo «ingenuos y candorosos» a los que pretenden encontrar trabajo y ahorrar en la cosecha argentina:

Ley de Inmigración argentina
Artículo 3.º «El departamento de Inmigración tendrá los deberes y atribuciones siguientes:
2.º Proteger la Inmigración que fuese honorable y aconsejar medidas para contener la corriente de la que fuese viciosa é inútil.
3.º Inspeccionar los buques conductores de emigrantes y exigir el cumplimiento de las leyes, en punto al alojamiento, alimentación, comodidades, régimen higiénico y seguridad de los inmigrantes.
7.º Proveer a la colocación de los inmigrantes, por intermedio de las oficinas de trabajo.
9.º Proveer, por cuenta de la Nación, al embarco y transporte de los inmigrantes que quieran internarse.
10.º Facilitar ante las autoridades del país el ejercicio de las acciones que correspondan a los inmigrantes, por falta de cumplimiento en los contratos de transporte, por mal tratamiento, por perjuicios sufridos en los equipajes u objetos. Y también ejercer dichas acciones, a petición de los interesados.
Artículo 10. Serán deberes y atribuciones de las «Oficinas de Trabajo»:
1.º Atender los pedidos de profesores, artesanos, jornaleros ó labradores, que se les hicieren.
2.º Procurar condiciones ventajosas para la colocación de los inmigrantes.
3.º Intervenir a solicitud de los inmigrantes en los contratos de conchava (colocaciones) que celebren y vigilar la estricta observancia de ellos, por parte de los patronos.
4.º Anotar en un registro especial el número de colocaciones, con determinación del día, calidad de trabajo, condiciones del contrato y nombre de las personas que en él hayan intervenido.»

Y a qué seguir copiando una ley que el señor Rojo ha de conocer, puesto que la cita?
Lo que me produce gran curiosidad el saber, es por qué los españoles no podrán ahorrar 1.000 pesetas en la cosecha argentina, como los italianos, que «llevan la ropa en un saeo» y que yo hago elevar a 1.400. ¿Por qué no, señor?
Yo ya sé que el negocio del ahorro es una cuestión de temperamento individual que se lleva a cabo, como a cada uno le pide el cuerpo. Pero es preciso interpretar las cosas y cambiar las monedas de buena fe.
El peso argentino tiene la equivalencia comercial de 2,50 pesetas más ó menos. Su cambio oficial en la actualidad será también más ó menos: 209 pesos igual a 500 pesetas. Y en este caso no se puede asegurar que los obreros ganan 9 pesetas diarias durante la cosecha, sino 12,50 el mínimo por día ó una escala intermedia que puede llegar a 22,50 pesetas, por día, según sus aptitudes.
Salarios y horas de trabajo son por lo general regulados por sociedades obreras, con funcionamiento de arbitrajes mixtos; pero los aumentos por exceso de ofertas patronales son lo corriente en las cosechas, y también el pago doble por horas extraordinarias. Es más que probable que ocurra esto en la cosecha actual, por lo abundante que se presenta. Son 18.775.672 hectáreas de cereales los que se han de recoger.

En la recolección de algodón del Choco Argentino se paga 4 centavos, kilogramo, por recogerlo. Un buen peón recoge 150 kilogramos por día, que hacen 6 pesos, más ó menos 15 pesetas. Las matemáticas son así y no como se quiere que sean.
En los grandes establecimientos rurales que constituyen la mayor exten-

sión de la agricultura argentina, la administración provee a los trabajadores de carne, arroz, verduras y café en abundante cantidad. Dónde hay familias obreras, se aumenta el racionamiento y se da dos litros de leche por cada niño, pero aquellos que prefieren alimentarse por su cuenta, pueden contar con que el precio de los artículos de primera necesidad, al menudeo, tomado el promedio de las diferencias de unas comarcas a otras, es el siguiente:

| | |
|------------------------|------|
| Arroz Bremen, el kilo. | 0.31 |
| Azúcar de Tucumán, 2.º | 0.43 |
| Acéite. | 1.29 |
| Carne de vaca. | 0.30 |
| Café Brazil. | 1.10 |
| Harina de trigo. | 0.19 |
| id. de maíz. | 0.16 |
| Maíz en grano. | 0.10 |
| Leche (litro). | 0.21 |
| Pan, 2.º clase. | 0.27 |
| Papas (patatas). | 0.18 |
| Porotos (alubias). | 0.30 |
| Sal gruesa. | 0.08 |
| Trigo. | 0.21 |
| Vino argentino. | 0.35 |
| Carbón, bolsa (saco). | 0.33 |
| Jabón, barra. | 0.33 |
| Leña (100 troncos). | 1.86 |
| Tabaco (kilogramo). | 1.86 |

Me ha de permitir el señor Rojo creer que en estas condiciones no deben pasarle tan apuradamente los trabajadores como él y otros suponen, muy sentimentalmente. Y que es mucho más lastimoso, sin duda, que haya hombres jóvenes y fuertes, que por no hallar trabajo en Castilla y por carecer de resolución para buscarlo en otras partes, ó por estar amedrentados con inexactas alarmas, se vean precisados a mendigar en las calles, en las estaciones, a las puertas de las iglesias y de los hoteles; ó a entrar en Asilos mal sostenidos por la escasez de los recursos oficiales. Pregunte a los que hayan hecho el ensayo de ir a América.

Y ereo más aún. Me parecería de toda oportunidad que también se creara en España una oficina internacional del trabajo y del salario, al tenor de la que se aprobó en el Congreso del Instituto Internacional de Agricultura que debía funcionar en Roma, con arreglo al siguiente proyecto:

«El doctor Roque Saenz Peña, ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Italia y delegado de la misma en el Instituto Internacional de Agricultura que funciona en Roma, presentó en 30 de Diciembre último a este Instituto una extensa exposición fundando el siguiente

Proyecto de Recolección
Artículo 1.º El Instituto Internacional de Agricultura deside crear una oficina especial, que estará a cargo de un jefe de sección y será denominada «Oficina del trabajo y salario».
Art. 2.º Esta sección estará en comunicación con las oficinas nacionales de todos los países representados en el Instituto, con el fin de conocer el movimiento de los salarios, las variaciones que se efectúan en el curso de cada estación, las condiciones del trabajo, duración de la jornada, y leyes que le rijan en todos los países.
Art. 3.º Con anterioridad a esta cosecha, y utilizando las informaciones oficiales correspondientes y sus probables resultados, la oficina anunciará:
(a) El valor y duración de salarios en todos los países.
(b) La extensión de cada cosecha.
(c) Número de agricultores permanentes con que cuenta cada cosecha.
(d) Inmigración accidental llegada en la última cosecha.
(e) Número de brazos que se calculan necesarios para la próxima cosecha.
Art. 4.º Los datos indicados en el artículo anterior serán publicados como aviso por medio de la prensa, especialmente en los países y lugares de emigración, etc.»

España tenía delegados oficiales en este Congreso y no presentaron objeción alguna a la Recolección. La creyeron conveniente y justa.
(Concluirá)

Consejo de guerra se reunirá en primeros de Diciembre.

Lerroux en Madrid
Precedente de Barcelona, llegó esta mañana a Madrid el jefe del partido radical, señor Lerroux.

Canalejas y los periodistas
El presidente del Consejo no recibió hoy a los periodistas.
A mediodía estuvo el señor Canalejas en el ministerio de la Gobernación, informándose de las noticias recibidas de provincias.

Llegada de Montero Rios
En el correo de Galicia llegó esta mañana a Madrid el presidente del Senado, señor Montero Rios.

En la estación del Norte le esperaban los ministros de Estado y Gobernación, el señor López Mora y sus hijos.

Los revendedores se quejan
Una comisión de revendedores visitó esta mañana al ministro de la Gobernación para quejarse de que la policía les persigue como si actualmente se dedicasen a la roventa. Los visitantes manifestaron que esta mañana habían sido detenidos 18.

Moret a Zaragoza
En el rápido de Zaragoza marchó esta mañana a la capital aragonesa el señor Moret.

De Barcelona
Gobernador a ministro.
No ha ocurrido novedad.
SS. AA. asistieron ayer a los actos que anunció.

En todas partes, fueron recibidas con afecto y respeto grandes.
En el teatro del Orfeón Catalán, fueron ovacionadas, vitoreándose también al rey y a España.

Hoy visitarán una exposición particular.
Asistirán a una fiesta benéfica y visitarán las obras del puerto.

Por la noche asistirán a la función de gala del Liceo.

El temporal
Acentúase el temporal de vientos huracanados en Madrid y provincias.

DE ACTUALIDAD

En Biarritz, se celebró ayer un mitin para protestar contra la guerra italo-turca y contra la posible entre España y Marruecos.
Nada absolutamente me importa que protesten contra esa guerra italo-turca, pero la protesta debiera ser, no por la guerra en sí, sino por la actitud de Italia, que, conculcando todos los derechos y todos los tratados internacionales, pretende con la fuerza de sus tropas consumir el mayor de los latrocinios.
Bien estaría esa protesta si fuera contra la rapiña italiana, pero es una protesta que se extiende también contra Turquía, la cual moviliza sus soldados, para evitar que impunemente le arrebatase Italia su independencia y nacionalidad.

Lo que verdaderamente es más escandaloso y absurdo, es el que españoles, nacidos en nuestra patria, naturalizados en ella, muevan esos actos ridículos y quieran interponer su cobardía para que la España de valientes abandone los territorios marroquíes, donde tanta sangre heroica, generosamente vertida, proclama muy alto, derechos inapelables que no hay necesidad de consignar en ningún tratado.
Afortunadamente, fué un fracaso el mitin, porque la importancia que se quería darle con elementos españoles, quedó en agua de ceras; y es porque los españoles cobardes y tontos que se figuran los republicanos, no es tan grande ni mucho menos como ellos creen.

En España quedan aún descendientes de aquel alcalde de Mostoles, de aquel heroico defensor de Zaragoza, de aquellos mil mártires, que en aras del sentimiento patriótico, derramaron generosamente su vida, pecho a pecho y sin esconder el peligro tras una barricada.

Somos así; es el espíritu nacional, que habrá sido bastardeado, que habrá sido maldado, pero que aún conserva una fibra santa, que se alza vigorosa cuando a ella se toca, y es la fibra del sentimiento español, la fibra de la caballerosidad y de la hidalgía, que supo traspasar las fronteras y los mares, para llevar al mundo entero un nombre, el de España, cubierto con la aureola blanquísima de la fama.

Esos mitins, no servirán de nada; su voz, caerá en el vacío, como voz de muerto, y España, la grande siempre, tendrá miles y miles de hijos que siempre, en todos los terrenos, derramen su vida por defender el honor de la patria.

COBRO DE MADRID

Madrid 19, 9 n.

Asuntos de actualidad

Todas las conversaciones en los círculos políticos, se han reducido casi en absoluto a ocuparse de la fecha de reapertura de Cortes y de los procesos de Cullera.
Respecto al primer extremo, sigue creyéndose que se abrirá el Parlamento pasadas las Navidades, y respecto a los procesos de Cullera, se dice que el

Lo extraño es que esos mismos hijos, no hayamos dado valientes, un puntapié á los que acuden á la Francia enemiga, para calumniar á España.

ANTIGÜEDAD

Estátua al general Ordóñez

En sesión de 25 de Octubre último, la Diputación provincial de Oviedo acordó abrir una suscripción nacional para erigir en Oviedo una estatua al general Ordóñez.

Para preparar la realización de tan plausible idea, la corporación asturiana nombró una junta magna formada por su presidente, don Eduardo Serrano, el gobernador militar, señor Brnalla, los coroneles, jefes de las fábricas de Trubia y de la Vega, respectivamente, señores Esteban y Lucio; el coronel del regimiento del Príncipe, señor Melo, los diputados provinciales señores Prieto, Saro, Argüelles y Blanco, el alcalde de Oviedo y los concejales señores Sarri y Cuesta, los comandantes de Estado Mayor señores Sáinz de la Guerra y Builla, el rector de la Universidad y los banqueros señores Masaveu, Caigoya, Herrero y Tartier.

La Junta nombró un Comité ejecutivo de su seno, compuesto de los diputados señores Prieto y Saro; de los susodichos comandantes y concejal señor Díaz Sarri.

Este Comité ha dado comienzo á sus trabajos, proponiéndose imprimir toda la posible actividad y al efecto se ha dirigido en stíplica de su real cooperación á S. M. el rey y SS. AA. los insantes.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

(De nuestro corresponsal)

Astudillo

Siguen los mercados sin concurrencia, por la depreciación de los granos; los compradores pagan á 37 y 1/2 el trigo, á 20 la cebada y á 28 y 29 el centeno.

Es poco lo que falta para terminar la sementera, pero el tiempo se ha puesto farruco con sus lluvias y tiene entretenidos á los labradores.

Ayer, entre dos y tres de la tarde, descargó sobre esta villa una verdadera tromba de agua, acompañada de tan fuerte huracán, que en un principio se temieron algunas desgracias; pero afortunadamente todo ello quedó reducido á que rodaran algunas tejas, derrumbamiento de unas cuantas chimeneas y el arranque de siete postes del tendido de cables de la luz eléctrica, lo que motivó que anoche estuvieramos á oscuras.

19 - IX - 911.

DE ENSEÑANZA

Fue desestimada la instancia elevada al ministerio de Instrucción pública por los maestros ex auxiliares pidiendo la derogación ó modificación del artículo 73 del reglamento último, sobre provisión de escuelas. Se dispuso que los profesores de gimnasia de los Institutos, deben ser los encargados de la dirección de los ejercicios corporales en las Escuelas Normales. De un diario madrileño, bien informando de cuanto ocurre en el ministerio de Instrucción pública, copiamos: En el presupuesto próximo se consignarán cantidades importantes para cumplir el ofrecimiento de elevar el sueldo de los maestros al mínimo de 1.000 pesetas, pre-

cepto que ya se consiguió en la vigente ley de Presupuestos, subordinando su cumplimiento á los recursos del Tesoro.

Para este propósito se destinará algo más de 2.000.000 de pesetas, con lo cual podrán ascenderse á 1.000 pesetas unos cuatro mil maestros de los que ahora perciben 625 pesetas, y al propio tiempo podrán pasar igual número de profesores de 500 pesetas á las 625 ya mencionadas.

Se destina otro millón de pesetas para completar las reformas de 25 de febrero, que se refieren á la mejora de sueldos en las categorías superiores, al desdoblamiento de las escuelas que tenían auxiliares, á las graduación de otras etc., etc.; reformas todas que están en marcha y que han sido completadas sabiamente por los decretos de 7 de julio y 25 de agosto últimos.

Además de esto, se dedican 500.000 pesetas para iniciar la creación de clases especiales para adultas en las escuelas de niñas, con lecciones bisemanales, á fin de fomentar la educación femenina post-escolar, asunto de la mayor importancia para completar, afianzar y extender la educación recibida en los primeros años.

Es un hecho innegable que faltan muchísimas escuelas para llegar al número que exigía la ley de 1877, y para atender á esa necesidad se consignaron 400.000 pesetas.

Poco después se acometerá, mediante un proyecto de ley, el problema urgente de construir edificios escolares que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas, tan necesarias como desconocidas ahora en la mayor parte de los edificios destinados á escuelas.

Se ha firmado un importante decreto de Instrucción pública reorganizando el escalafón del magisterio y en cuya parte dispositiva se dice:

Primero.—La Comisión designada por el ministro procederá á formar las listas de maestros á quienes corresponde ascender, considerando como bajas para dichos efectos en el escalafón á todos los maestros que cumplan 70 años hasta el 31 de Marzo próximo, en virtud de lo preceptuado en el artículo 76 del Real Decreto de 1887, debiendo, por tanto, procederse á incoar los expedientes de jubilación.

Segundo.—Igual medida se adoptará con aquellos maestros á quienes, después de cumplir los 76 años, se les dispuso dejándoles continuar en servicio activo hasta reunir las condiciones expresadas en cada caso para los efectos legales de la jubilación.

Tercero.—Los maestros que, al publicarse esta Real orden están comprendidos en la edad de 60 á 70 años, cuenten 20 años de servicios, tendrán derecho á que se les inscriba en el expediente de jubilación, debiendo tramitarse los que se incoen en el plazo máximo de seis meses á fin de que puedan causar bajas definitivas en la enseñanza.

Cuarto.—Los jefes de la sección de Instrucción pública harán, bajo su responsabilidad, que se cumpla lo preceptuado con la debida diligencia y escrupulosidad, á cuyo fin remitirán las Juntas Provinciales á la General de Enseñanza las partidas de nacimiento convenientemente legalizadas.

AMPELOGRAFICA

Aún cuando no se han sacado de la tierra con el fin de que los viticultores vayan haciendo los pedidos de injertos á este centro, exponemos á continuación los estados de los mismos que se sacan á la venta con las condiciones siguientes:

El precio de los injertos es de 120 pesetas el millar.

Serán preferidas para el pedido de plantas, las Asociaciones Agrícolas que acrediten haber hecho el desfonde previa enumeración detallada de los individuos que quieran repoblar, número y clase de los injertos que cada socio pretenda.

Después de éstas, los viticultores que hayan hecho el desfonde en todo el terreno y por último los que intenten plantar á zanja.

El precio del millar es menor que el fijado por los viveristas; con el propósito de estimular la repoblación del viñedo y para evitar la especulación, se advierte que si se comprueba la venta de los injertos, por algún solicitante, no volverá á concederse ningún pedido en lo sucesivo.

Los pedidos al director de la Granja y Ampelográfica.

Transeurridos diez días del aviso de esta dirección, en que se notifique la concesión del pedido sin haber hecho efectivo el pago en las oficinas, se considerará anulado.

A cada peticionario se le dará una de las hojas publicadas por este Centro, para que no se dejen sorprender.

Palencia 20 de Noviembre de 1911.—El ingeniero director, José Cascón.

Injertos disponibles para la venta

Sobre patrón americano: Aram número 9, Murviedro 1202, Bourrisou 93 Rupestrix de Lot, Aragónés, Mojar, Alicante, Cabernet francés, Prieto picudo, Garnaco.

Varietades blancas.—Sobre los mismos porta-injertos: Madriñeo, Verdejo, Moscatel, Palomino, Albillo, Gordera, Blancota, Gualarido.

EXPATRIACION DEL ARTE

UN VELAZQUEZ DESCONOCIDO

Es cuestión de actualidad la venta de cuadros de grandes pintores de los siglos XV, XVI y XVII en precios verdaderamente fantásticos. Creíase en nuestro país que toda la obra del gran Velázquez estaba ya descrita, y que cuantos lienzos produjese su pincel prodigioso se conocían; error grande. Hace apenas un año, la casa Agnew and Sons, de Londres, descubría el famoso retrato de Felipe IV, llamado de Fraga por haberlo pintado el gran maestro en el citado pueblo de Aragón en 1644, y resulta, según afirma el señor Beruete, que el mismo cuadro existente en la galería Dulwich no es sino una copia del descubierto por la casa Agnew en la casa Ducal de Parma, que lo ha cedido en medio millón de pesetas.

Esta primavera fué vendido en Nueva York por 300.000 pesetas un pequeño lienzo representando el busto de un lego, y atribuido á Velázquez por el insigne Beruete, y cuyo feliz poseedor era el marqués de la Vega Inclán, comisario regio del Turismo, que lo había adquirido por 1.500 pesetas hace muy poco tiempo.

Es verdaderamente lastimoso que nuestro Museo Nacional no disponga de cuadros para adquirir estas verdaderas joyas, que marchan al extranjero en vez de quedar en nuestra incomparable galería del Prado.

Camara de Comercio

La Contribución de los viajeros de Comercio

«Los viajeros que venden y reciben en todas clases, contribuirán por este epígrafe; pero si documentalmente acreditan que ejercen la industria por cuenta de un establecimiento abierto y debidamente matriculado en territorio español, pagarán el veinticinco por ciento de la cuota fijada en este epígrafe.»

El epígrafe á que hace referencia es el 5 bis de la sección 2.ª de la tarifa 5.ª, que se refiere á la clasificación contributiva de los

comerciantes en ambulancia, creado por Real orden de 18 de Marzo de 1910.

El ministro de la Gobernación y el Director General de Correos y Telégrafos, comunican al Presidente de esta Cámara de Comercio, en contestación al telegrama que dirigió á dichas superioridades, que la instalación de la red telefónica interurbana del Noroeste, no se ha hecho y ha quedado rescindido el contrato de construcción, en razón á que el contratista á quien fueron adjudicadas las obras no lo ha efectuado en el tiempo marcado en el pliego de condiciones de la subasta.

Sin embargo, se ha ordenado nuevamente su estudio para ver si se puede anunciar otra segunda subasta que tenga mejor éxito que la primera.

A este fin, la Cámara se dirigirá á todas las Cámaras de Comercio, establecidas en las poblaciones del Noroeste, para no dejar tan interesante asunto y se pueda conseguir mejor que tanto habría de beneficiar al comercio y al público en general.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Rufo, San Esteban, San Honorio y San Alberto.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses: Vacas 3, terneras 4, carneros 0, ovejas 0, corderos 10, ischazos 0 y cerdos 5.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—M.ª Angeles Velasco Barrio, casada, de 49 años, Hospital; Isabel Zarzosa Salamanca, de 3 años, E. Puente Mayor; Anastasio Sañudo Soto, casado, de 59 años, E. Puente Mayor.

Nacimientos.—Victor Arnáiz Gutiérrez, hijo de Constantino y María, Soldados, 33; Victoria Campó Gómez, hija de Mariano y Silvana, Empedrada, 14.

Matrimonios.—Ubaldo Gutiérrez, de Magaz, de 28 años, con Eusebia Alonso, de Palencia, de 29.

Cárcel

Día 19 de Noviembre:

Altas.—0.

Bajas.—0.

Existencia.—63 varones y 10 hembras.

Total.—73.

Caja de Ahorros

Resumen de las operaciones verificadas ayer:

Ingresos.—Por nuevas imposiciones, 00 pesetas; por consignación, 370; total, 370 pesetas.

Salidas.—A cuenta, 25 pesetas; por saldo, 00; total, 25 pesetas.

En el Monte de Piedad se han hecho en esta semana 141 préstamos por pesetas 764.

Se hicieron 179 desamparos, importantes \$2025 pesetas.

Audiencia

Para mañana está señalada en esta Audiencia la vista de la causa procedente del Juzgado de Frechilla, contra Desiderio Rejón y otros dos, por robo.

Abogado, don Severino Rodríguez; procurador, don Sebastián González.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salidos, 257.—Llegados, 276.

Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 50, número de llegadas, 93.

Agua velocidad; número de expediciones, 25, número de llegadas, 47.

Tanquetas, expedidas 18 llegadas, 39.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA PROVINCIA

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA CIUDAD DE PALENCIA

CAPITULO TERCERO

Inspección de substancias alimenticias

Art. 114. La inspección y vigilancia de las substancias alimenticias, compete al Alcalde, Tenientes y sus delegados; Comisión de Higiene y peritos; todos los cuales funcionarán, dentro de su esfera y con arreglo á las atribuciones que tengan asignadas.

Art. 115. Los Tenientes de alcalde y la Comisión de Higiene girarán las visitas que consideren oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, casas de comer, tiendas de comestibles, panaderías, pescaderías, carnicerías, vaquerías y mercados, para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas Ordenanzas.

Art. 116. Los inspectores de abastos girarán asimismo cuantas visitas les ordenen ó señalen los respectivos reglamentos, atendiendo constantemente y con regularidad este servicio; denunciarán á la Autoridad municipal las faltas que observen, y consignarán en sus libros el resultado de las observaciones que juzguen dignas de atención.

Art. 117. Los dueños ó representantes de tiendas y almacenes dedicados al comercio de substancias alimenticias no podrán oponerse á que los delegados de la Autoridad giren visitas de inspección á sus establecimientos, incurriendo en caso contrario en la pena correspondiente.

Art. 118. Los encargados de esta inspección podrán tomar las muestras de toda clase de géneros alimenticios que consideren necesarias para su análisis por el Laboratorio municipal, ó en su defecto por el Profesor competente que la Alcaldía designe; abonándose previamente el valor de aquéllas.

Art. 119. Las muestras á que se refiere el artículo anterior, deberán tomarse precisamente delante del dueño del Establecimiento, dividiéndose cada una en dos partes, que se lacrarán y sellarán también á su presencia, dejando una en su poder para garantía y comprobación.

Art. 120. En el caso de que en el análisis practicado resulte la sustancia de mala calidad ó adulterada, la Autoridad impondrá al dueño del Establecimiento la pena que le corresponda, exigiéndole el pago de los derechos de análisis, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurra.

Art. 121. Toda sustancia que haya sido calificada de adulterada ó mala en general sea ó no directa ó inmediatamente noiva, y la que haya resultado falta de peso correspondiente, será decomisada y retirada de la venta pública por la Autoridad respectiva, destinándola á Establecimiento de Beneficencia, si, previo dictamen, pudiera utilizarse, y en otro caso será inutilizada, después de haber oído en ambos casos los descargos ó reclamaciones del interesado.

Art. 122. Las leches serán puras, procedentes de reses sanas, sin adición de agua ni otra sustancia extraña que las adultere, aún cuando sea inofensiva por sí misma. Se prohíbe exponerlas á la venta pública desnatadas, hervidas ó alteradas, así como también modificarlas con materias de cualquier clase,

conservativas ó de otra índole, que sean nocivas á la salud. Las leches que no se encuentren en las buenas condiciones antes citadas, serán decomisadas y á los vendedores se les exigirá la responsabilidad en que incurran.

Art. 123. Los vendedores de sal no podrán emplear para este tráfico balanza de cobre.

Art. 124. Los industriales á que se refieren los anteriores artículos serán responsables personalmente de los accidentes ó desgracias que sobrevengan por faltar á estas prescripciones.

CAPITULO CUARTO

Elaboración y venta de pan

Art. 125. La fabricación y venta de pan es libre; pero su instalación requiere la licencia previa de la Autoridad local.

Art. 126. El pan destinado á la venta pública ha de ser elaborado precisamente con harina de trigo de buena calidad; estará bien amasado y cocido y no intervendrán en la mezcla otras sustancias que la harina de trigo ya dicha, levadura, sal común y agua potable, procedente de las que abastecen la Ciudad y en ningún caso de los pozos (80 á 140) hidro.

Art. 127. Para la calefacción de los hornos de pan se prohíbe el uso de maderas ó combustibles que hayan sido pintados ó sufridos cualquiera preparación química.

Art. 128. Todo pan que no reúna los requisitos mencionados ó se halle faltó de peso, será decomisado y repartido ya directamente á los pobres, ya á las Asociaciones benéficas para que lo distribuyan entre aquéllas, ó á los Establecimientos de beneficencia.

Art. 129. El peso del pan de cual-

quier clase será el de costumbre á saber: de un kilogramo, de quinientos gramos y de doscientos cincuenta gramos. En todo despacho ó tienda de pan habrá sobre el mostrador una báscula contrastada para comprobar el peso, si así lo exige el comprador; se exceptúa únicamente de esta comprobación el pan llamado de lujo.

Art. 130. Siempre que una hornada de pan resulte falta de peso, se anunciará al público esta circunstancia por el fabricante ó vendedor, así como la rebaja de precio proporcional á la falta. En el caso de que no se cumpla este precepto en todas sus partes, incurrirá el infractor en las penas correspondientes.

Art. 131. Todo pan que se venda en esta ciudad llevará una marca ó sello en que se haga constar el nombre del fabricante y la clase, precio y peso de cada pieza, siendo decomisado por la Autoridad el que carezca de dicho requisito, aplicando la pena correspondiente al expendedor y al fabricante.

Art. 132. El Alcalde, Tenientes ó delegados y las respectivas Comisiones, girarán frecuentes visitas para examinar las condiciones de las primeras materias, el aseo en los trabajos, útiles y hornos y la calidad y peso de las maderas, y dictar en todo caso las medidas á que hubiere lugar en bien de la salud é intereses del vecindario.

Art. 133. La elaboración del pan será diaria; y cada fabricante deberá tener un repuesto de harina suficiente para seis días al objeto de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

Art. 134. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar la elabo-

ración de este artículo en circunstancias extraordinarias, cuando así lo reclamen estas y la Autoridad lo ordene, para atender á las necesidades del público.

Art. 135. Todo funcionario del Municipio que, teniendo noticia del día y hora en que han de ser inspeccionados los establecimientos y puestos públicos, diere de ello aviso á los dueños, será separado del destino.

CAPITULO QUINTO

Despacho de carnes, embutidos y pescados

Art. 136. La venta de toda clase de carnes se efectuará en la plaza de Abastos, destinada á este fin. Cuando con permiso de la Autoridad local, se verifique en locales ó tiendas particulares, deberán hallarse éstas revestidas de marmol ó azulejos hasta la altura de los colgaderos; tener suficiente ventilación; no estar en comunicación directa con cuartos habitados y reunir las demás condiciones de higiene á juicio facultativo.

Art. 137. Los mostradores estarán montados en marmol, tendrá anchura de 0'75 metros, con vertiente hacia fuera y las maderas sin pintar.

Art. 138. Las carnes estarán colgadas en la parte interior de las tiendas cuidando los expendedores que ningún comprador llegue á tocarlas.

Art. 139. Las balanzas y pesas estarán contrastadas y limpias; debiendo el vendedor comprobar el peso, siempre que el comprador lo exija.

Art. 140. La venta de la carne de vaca, ternera, carnero, cordero, cerdo, embutidos y mantea, podrá efectuarse en una misma tienda; pero cuidando que haya la conveniente separación

VIDES AMERICANAS

Castor Gutiérrez y Hermanos, en Palencia

SOTILLO DE LOS CANÓNIGOS, HUERTA

En este vivero encontrarán los agricultores excelentes barbados e injertos de uva blanca y negra, hechos con pua escogida de los mejores viñedos del país en las variedades de Rupestris Lotófenomeno, Riparia x Rupestris núm. 3309, Aramon x Rupestris Ganzin núms. 1 y 9 y Murviedro por Rupestris núm. 1209, únicas variedades que se adaptan a estos terrenos.

Los injertos son de 45 a 50 centímetros de largo, con buen espunte y abundantes raíces, y los barbados de 50 a 60 centímetros; los hay de año y de dos años, superiores.

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO

HERNIADOS (QUEBRADOS) LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el CENTRAL HOTEL, donde permanecerá solamente el jueves 23 del actual mes, el reputado ortopedista de Barcelona, don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros CUADRUPLO y TRIPLE REGULADOR, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro por nadie; absolutamente nadie, puede ofrecer garantías mejores que las ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los bragueros de la casa Torrent, no molestan ni hacen bulo, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temer a que el aparato se mueva para nada. Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent, estará en Palencia únicamente el día 23 del corriente mes, en el Central Hotel, en Valladolid el día 22 en el Hotel Victoria, donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse a su Consultorio de Barcelona Unión, 13.

VIDES AMERICANAS de MARCIAL OMBRAS

SANTO VENIA.—(VALLADOLID)

Esta casa participa a los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santovenia, encontrarán los mejores barbados e injertos hechos con pua de Cigales, abezón, Peñafiel y Aranda; albillo y verdejo de Trigueros, Cigales, Pollos, Pozaldez y Rueda; teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, acolimataadas y con pocos gastos de portes y embalajes. También hay injertos con pua diferentes, a precios más económicos.

La casa más importante para la producción de vides americanas. Unica casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 18 de Novbre. de 1912

Table with columns: Cambio pro-cedente, CLASE DE VALORES, Cambio actual. Includes entries for Perpetuo interior, Amortizable, Obligaciones del Tesoro, etc.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REGALO

DE

EL DIA DE PALENCIA a sus suscriptores

Deseoso este periódico de corresponder en alguna forma al favor que sus numerosos abonados le dispensan y siguiendo la costumbre establecida hace muchos años, ha acordado celebrar en el presente un NUEVO E INTERESANTE SORTEO DE CUATRO DECIMOS DE LA PROXIMA LOTERIA DE NAVIDAD.

A este fin, repartirá entre los suscriptores que estén comprendidos en las condiciones que al final se enumeran, las papeletas de opción al sorteo de

cuatro décimos

que son los regalados. Para poder participar del sorteo de nuestro REGALO, sorteo que celebraremos oportunamente y que será anunciado con la debida antelación, así como el número que llevan los

cuatro décimos

es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA. 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique. 3.º Renovar la suscripción si termina dentro del año actual por un trimestre al menos que comience a contarse desde 1.º de Enero de 1912. 4.º Los nuevos abonados de la capital tendrán que suscribirse por lo menos por seis meses para tener opción al sorteo.

Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA por un semestre al menos, antes del 18 de Diciembre, tendrán opción a este REGALO.

El sorteo se verificará de modo que nadie pueda echar de menos ninguna garantía y podrán presenciarle los suscriptores que lo deseen. Pasado el 18 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA o que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

La radiotelegrafia

Se ha establecido definitivamente el servicio de la telegrafia sin hilos, entre Paris y Fez.

El servicio es hoy de la pertenencia exclusiva francesa; pero según parece, se ha de llegar a una inteligencia entre España y Francia, que nos permitirá usar dicho servicio.

Huelga de panaderos

Los panaderos de Lisboa, por causas que se ignoran, han acordado ir a la huelga general.

El Gobierno de la destartalada República, se encuentra muy preocupado por dicho conflicto.

Una manifestación

Ayer se celebró en Las Palmas, una gran manifestación, llevando los obreros coronas, que depositaron en las tumbas de las víctimas del último motín.

AL CERRAR

(Noticias de la tarde)

Habla Canalejas

En su despacho oficial recibió hoy el jefe del Gobierno a los representantes de la prensa y refiriéndose al telegrama que publica el periódico francés «Le Temps» diciendo que nuestra nación evacuará Larache a cambio de un empréstito de 300 millones que gestiona en Paris, ha manifestado que no cree haya político español capaz de llevar estas opiniones al extranjero, porque nunca se pensó en semejante empréstito.

Añadió el presidente que tampoco cree exista nadie capaz de sustituirle en el poder para cambiar un empréstito por la dignidad de España.

Como no podía menos de esperarse, el jefe del Gobierno negó rotundamente semejante especie.

El señor Canalejas dijo que del miércoles al jueves llegará la embajadora francesa para reanudar las negociaciones.

El Consejo de mañana

Como ya he anunciado, mañana martes, se reunirán los ministros en Consejo.

Según mis noticias, los ministros se ocuparán extensamente de la reapertura del Parlamento.

Asegúrase que en dicho Consejo quedará fijada la fecha.

También se ocupará el Consejo de la cuestión referente al ferrocarril de la Alpujarra.

Ayer conferenciaron extensamente los señores Canalejas y Gasset, sobre este último asunto.

La comisión granadina irá a palacio.

De Barcelona

Telegrafian de la capital de Cataluña que han salido para Munich la infanta Paz y su hija.

Se les ha dispensado una cariñosa despedida.

Los círculos políticos

Hoy se han visto muy concurridos los círculos políticos siendo el tema de las conversaciones, el referente a la reapertura de las Cortes.

LA LOTERÍA

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los siguientes números:

Table with columns: Números, Premios. Includes entries like 21025 Barcelona 150.000 pts., 11355 Cartagena 60.000, etc.

Con 3.000 pesetas

20444 25437 19219 1231 8203 252.9 1886 13868 29734 1719 14998 23006 15577 14603 33584 24682 4231 10215 32678 14997 33776 16202 29831 19216 14048 7103 39321 31789 20243 2944

Baltasar Tomé Ortiz

Médico especialista en partos. Clínica consultorio de enfermedades de la matriz y de las vías urinarias. Cirugía operatoria. De 12 a 2 y de 3 a 5. Domingos de 10 a 12. Gratis para pobres de 2 a 3. Calle de Barrianevo, núm. 3.

Vacuna

SUIZA, fresca — Practicante Estebanes; Mayor principal, 139.

Los que hicieron uso de la palabra lo efectuaron en términos que me abstengo de telegrafiar.

Baste sólo con decir que la colonia española ha protestado energicamente ante las autoridades francesas.

Las sesiones de Cortes

Créese que en el próximo Consejo de ministros se acordará la fecha en que tendrá lugar la reapertura de las Cortes.

Confírmase lo que se ha dicho de que el Parlamento reanudarás sus tareas en Enero próximo.

El comienzo de unas negociaciones

En la próxima semana llegará a Madrid el embajador francés monsieur Geoffroy, comenzando las negociaciones entre España y Francia sobre Marruecos.

Más sobre un mitin

Ha manifestado el ministro de la Gobernación señor Barroso que el mitin de sindicalistas celebrado en Biarritz, ha resultado un completo fracaso.

Las elecciones en Sevilla

El señor Barroso hablando con los periodistas nos ha dicho que en Sevilla se había verificado la elección de concejales, ocurriendo algunos incidentes sin importancia.

El embajador de España en el Vaticano

Muy en breve saldrá para Roma nuestro embajador cerca de la Santa Sede señor Navarrorreverter.

Antes de partir celebrará varias conferencias con el ministro de Estado señor García Prieto.

Comisión de Granada

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comisión que vino de Granada para gestionar la construcción del ferrocarril estratégico.

Los reunidos cambiaron impresiones sobre el particular, acordando nombrar una comisión permanente, de la que formarán parte los senadores, diputados, arzobispo y alcalde de Granada, a fin de que gestione lo que estime preciso para la consecución del fin que persigue.

Las infantas en Barcelona

Anoche asistieron al teatro Liceo las infantas Paz y Pilar.

El público las aclamó con demostraciones de cariño.

Cuando las infantas se presentaron en el palco la orquesta ejecutó la Marcha Real, repitiéndose los aplausos.

La sala del coliseo presentaba un hermoso golpe de vista.

Censuras justificadas

Comunican de Barcelona que es objeto de censuras el hecho de que a la salida del mitin catalanista celebrado ayer en aquella capital, gentes incultas fuesen al palacio de Comillas a vociferar sabiendo que se hospedan allí la infanta doña Paz y su hija.

La guardia civil y la policía disolvieron los grupos.

Temporales

Se reciben de varias partes, telegramas dando cuenta de haberse desarrollado grandes temporales en las costas del Norte.

El arzobispo de Granada

Se encuentra ya repuesto el arzobispo de Granada de la indisposición que sufrió en la estación de Bobadilla y que le impidió venir a esta corte con la comisión que vino a solicitar la concesión del ferrocarril estratégico.

El ilustre prelado, que recibió infinidad de telegramas interesándose por el estado de su salud, regresará esta noche a Granada.

Vapor encallado

Siguen realizándose todo género de trabajos con objeto de conseguir salvar a un vapor griego, que, ayer a causa de la niebla y del violento temporal reinante, encalló en las costas de Ceuta.

A costa de titánicos esfuerzos, se ha podido salvar a la tripulación del barco, la cual, en un tristísimo estado, fué conducida a la población, siendo objeto de solícitos cuidados por parte de las autoridades.

Una conferencia

Se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

Fracaso de un mitin

En Biarritz se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

Una conferencia

Se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

Fracaso de un mitin

En Biarritz se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

predicó en la S. I. Catedral, don Benigno Ictoral D. Anacleto de la V. O. T. de San Francisco se cumplió la función en honor de la Soledad, predicando el mismo orador. Ambos sermones fueron elogiadísimos.

El estimado colega El Cruzado publica bajo el título de «El sueldo», un suelto encomiástico para Marciano Zurita, queridísimo compañero nuestro y director literario de EL DIA.

El mismo suelto se ocupa de la ruidosa salida obtenida en el Congreso por Marciano.

Apoyamos sinceramente al apreciado colega sus manifestaciones y no dudamos nunca su atención y deferencia para con un hijo de esta querida patria.

En todas las capitales de España se celebran en breve exámenes para el ingreso en el Cuerpo de seguridad, con objeto de haber en Barcelona muchas plazas.

Durante el plazo reglamentario, pueden examinados y presentarse las reclamaciones, a los padres de las órdulas personales con que durante el año próximo han de ser graduados los vecinos de los pueblos de Alcañices, Congosto y Dhesa de Montiel.

Las rosadas como el carmín y el marfil en la dentadura, se consiguen siempre con el mejor antiséptico y el más agradable de los dentífricos. Lactor del Polo.—Farmacias.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo ha presentado don José Martínez Villar, oficial de cuartel de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

La Gaceta publica hoy una circunscripción que los gobernadores, inspectores provinciales de Sanidad y alcaldes de capitales de provincia, por su orden y mediación de aquellos organismos benéficos que de ellos dependen ó con ellos se relacionen, envíen a la Comisión de Higiene social, que ha inaugurarse en Roma el 1 de Enero próximo, cuanto juzguen oportuno, para la índole de la misma.

Meal Bar Paientino

El dueño de este establecimiento de recibir una gran remesa de acompañada que se venderá en el establecimiento al precio de 0.75 por la botella grande. Desde principio del mes próximo se servirán los exquisitos ponches antillanos al tanto agradaron en los años anteriores, desde las ocho de la noche adelante.

En varios periódicos de provincias han recibido los jueces una circular del fiscal de las respectivas provincias, en la que se las excita a combatir y perseguir la pornografía que aparece en postales, revistas y periódicos.

Las aspirantes que tomarán parte en las oposiciones de la Judicatura, serán 1.000.

El número de duplicatorios para proferir a los abogados que hay pendientes en el Congreso, se eleva a 1.000.

Los diputados fallecidos en muchos datan de Cortes anteriores, quedan en condiciones de ser admitidos por la Cámara popular 200.

De Política

Cambio y las elecciones

Respecto a esta corte, provincia de Barcelona, el jefe de los departamentos de Cataluña, señor

manifestado que viene muy interesado del resultado de las elecciones municipales.

Una conferencia

El señor Cambó visitó al jefe de la conservación, don Antonio

señores celebraron una conferencia sobre política

Fracaso de un mitin

En Biarritz se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

El resultado de un verdadero fracaso, apenas un centenar

Una conferencia

Se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

Fracaso de un mitin

En Biarritz se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

Una conferencia

Se celebró ayer un mitin de protesta contra la guerra, en el que se supuestas torturas de Cullera.

